

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 26 DE AGOSTO DE 2013

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de agosto de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

Ausentes:

Dña. Cristina Chivite Garbayo

D. Juan José Sesma Fernández

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

La Sra. Alcaldesa indica que han excusado su asistencia los dos concejales ausentes, la Sra. Chivite con ocasión de su matrimonio contraído hace unos días y el Sr. Sesma que se encuentra de vacaciones.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno extraordinario del día 26 de agosto de 2013.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CUENTAS

Por parte de Alcaldía se procede a recordar que, de acuerdo con la ley, es preciso realizar la aprobación de la Cuenta General antes del día 1 de septiembre, lo que ha motivado la presente convocatoria extraordinaria.

La Cuenta General del ejercicio 2012 ha sido informada por la Comisión de Cuentas y, una vez finalizado el período de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, con este trámite se trata de aprobar la liquidación de las Cuentas del año 2012 para posteriormente remitirlas al Gobierno de Navarra.

La Sra. Alcaldesa hace un resumen de la Cuenta General, leyendo los datos del Informe de Intervención obrante en el expediente, detallando los correspondientes al Ayuntamiento, a la Junta de Aguas, al Patronato municipal San Francisco de Asís y, asimismo, los datos del consolidado.

A continuación cede la palabra a los grupos municipales.

Toma la palabra D^a Ruth Navascués Fernández que empieza su análisis con las Cuentas del Patronato, recalcando que tanto el resultado presupuestario, como el ahorro neto y el remanente de tesorería son negativos y propone la adopción de medidas para corregir la situación, como son la venta de patrimonio u otras. Señala que el promedio de camas vacías ha sido de 8 a 10.

En cuanto a la Junta de Aguas, recalca que no se ha realizado la fase correspondiente de la renovación de redes y que la deuda viva es superior al 110% que marca la ley.

Aún con ello, señala que va a votar a favor de la aprobación de las cuentas.

Considera que en cuanto a la cuenta del Ayuntamiento, el Remanente de Tesorería es positivo y los resultados obtenidos nos dan incluso nos da la posibilidad de endeudarnos.

Anuncia su voto a favor de la Cuenta General.

D. Valentín Navascués hace un resumen del procedimiento seguido, previo a la aprobación del presente expediente: la Cuenta General fue sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, informada favorablemente por la misma, se ha sometido a exposición pública y no se han producido alegaciones. Ahora, es preciso aprobarla antes del día 1 de septiembre. Reitera los datos sobre deuda viva, límite de endeudamiento, remanente de tesorería, Explica que se ha rebajado la deuda, se ha contenido el gasto.

En cuanto a la Junta de Aguas, indica que la escasa ejecución reflejada en las cuentas se debe a que no se han acometido las obras de redes y pavimentación.

Reitera que su grupo ya dijo que en el tema de la Residencia hay que tomar medidas ya. Que ellos apuestan por vender patrimonio, y con ello, cancelar la deuda vida.

Hace referencia a los intereses pagados y la amortización reflejada en el consolidado, y reseña las deudas vivas del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y la consolidada. Recuerda que se ha rebajado la deuda respecto a 2011, valorando que vamos por buen camino. Reconoce que la deuda es importante, pero está en línea con otros Ayuntamientos. Considera las cuentas positivas, con la laguna de la Residencia. Propone la adopción de medidas para la gestión.

D. Gregorio Francés señala que tiene poco que añadir a lo que ya se ha dicho por sus compañeros corporativos. Resalta que el resultado examinado lo es a 31 de diciembre de 2012. Recuerda las cifras de la obra de renovación de redes proyectada, desglosando las cantidades (IVA, aportaciones de vecinos y aportación municipal) y recalca que el resultado daba para haber hecho las obras de esta fase en 2012 y podríamos incluso estar financiando la siguiente fase. Que ahora que el TAN ha resuelto el recurso del PSOE, ha sentado los criterios de la

renovación de redes y ha dejado claro que es el Gobierno de Navarra el que ha fijado la prioridad de las calles, a ver si podemos empezar la primera fase de las obras ya, con el dinero que hemos ahorrado con una buena gestión. Reseña que se ha ahorrado lo suficiente para acometer la primera fase sin que el Ayuntamiento se endeude y que además vamos rebajando la deuda heredada de la anterior legislatura. Que esta es la política que debemos seguir: control del gasto y financiar las obras que podamos con nuestros ingresos, sin acudir a endeudamiento.

D^a Natalia Martínez toma la palabra afirmando que ven positiva las cuentas pero que su grupo se va a abstener en la votación. Se refiere a las páginas 12 y 13 del informe de intervención: los gastos corrientes no han sido mayores por la supresión de la paga extraordinaria del personal en el ejercicio 2012. Debía haberse usado, añade, la inversión de la residencia para hacerla más viable. Afirma que si la residencia es deficitaria, debe financiarse por el Ayuntamiento en una cantidad fija. Muestra, asimismo su desacuerdo con el déficit de la piscina y afirma que la existencia de usuarios que se quejan del servicio, además de verse perjudicados por la subida del precio. Indica el importe en que se ha sobrepasado el importe del gas.

En cuando a la Junta de Aguas, la Sra. Martínez recuerda que Comptos dice que, por temas técnicos, debe disolverse, aunque añade que a lo mejor ahora no es el momento por el tema de la ejecución de las obras.

Incide en el informe de intervención, página 15, que señala que el Remanente de Tesorería ya fue positivo al cierre de 2011, y ha seguido una tendencia positiva en 2012. Que ello es resultado del plan de saneamiento y debe seguirse en este camino.

La Sra. Alcadesa reitera que son muy buenas cuentas, fruto de la buena gestión de todos los miembros de la corporación que han querido participar; que ha habido control y eso se refleja en los resultados en positivo de 2011 y 2012; que se va a conseguir hacer la renovación de redes sin acudir a endeudamiento; que el único punto negativo lo pone la residencia, con un ahorro neto negativo de en torno a 47.000,00 euros; que tenemos, no obstante, que poner los medios para que la residencia se autofinancie. Concluye que los carboneros podemos estar satisfechos, que es una noticia positiva que hayamos ahorrado y podamos financiar inversión sin endeudarnos; que hemos reducido los préstamos y también la cuenta de crédito que abrió, en su día el partido socialista. Asimismo reconoce que es cierto que la renovación de redes debió hacerse antes, renovación de redes que solicitó el Ayuntamiento y no la Junta de Aguas, motivo por el cual corre peligro la recuperación del IVA.

Que se aconsejó por la intervención la venta de patrimonio.

Quiere aclarar que la deuda era de 4,8 millones y no de 8 millones como se publicó en los medios.

Al Partido Socialista le responde que los resultados hablan por sí solos y le recuerda que la cuenta de crédito y otro préstamo de cuatrocientos mil euros los concertó el PSOE. Y en cuanto a las piscinas, afirma la Sra. Alcadesa que ha preguntado a usuarios de la misma y no están descontentos, ni con el servicio ni

con la limpieza. Recuerda que el Partido Socialista también aprobó la subida de tasas y que el precio se ha incrementado, además por la subida del tipo de IVA. En cuanto a la subida del gasto de gas, recuerda que estaba proyectada una caldera de biomasa, que finalmente no se ha ejecutado. Finaliza reiterando los buenos resultados de las cuentas.

Solicitado por los grupos, la Sra. Alcaldesa abre el turno de réplica:

D. Gregorio Francés afirma que la propuesta de la representante socialista de asignar una cantidad fija a la residencia, a lo mejor era una solución, pero que el Ayuntamiento es garante de la deuda total de la residencia. Que lo más ajustado es cumplir el Convenio: si han bajado las plazas ocupadas, habrá que ajustar el personal o pedir al Gobierno de Navarra que garantice la cobertura de las plazas libres. Afirma que no existe un equilibrio como dice el Convenio.

En cuanto a la deuda del Ayuntamiento: en dos años no hemos aumentado nada la deuda, al contrario, la hemos reducido. Afirma que el anterior alcalde concertó, él sólo, sin pasarlo al Pleno, un crédito de 450.000 euros.

D^a Natalia Martínez en cuanto a la residencia, dice, que así lo decía el Interventor, que habrá que hacerla viable, que existen unos bienes (fondos,.....) que habrá que gestionar bien. Explica que su grupo se ha ofrecido y se ofrece para hacer algo para que la residencia vaya adelante.

En cuanto a la deuda, afirma que el Partido Socialista cogió en 2007 el consistorio con una deuda de un millón novecientos mil euros, lo que motivó que su partido solicitara el crédito para tapar el agujero. Que antes de 2007, UPN pagó muchos intereses por descubierto y que su grupo, cuando estuvo en el gobierno de la entidad local, pidió el préstamo de tesorería para reducir las cantidades que se pagaban por intereses.

La Sra. Alcaldesa dice que la Sra. Martínez ha dicho que tuvieron que hacer frente a la mala gestión de UPN anterior a 2007, pidiendo préstamos.

Reitera finalmente la Sra. Alcaldesa que son muy buenas cuentas y califica de "excusas" los argumentos aportados por el grupo socialista para abstenerse. Recalca que en dos años este Pleno ha aprobado tres Cuentas y el Partido Socialista en cuatro años aprobó unas y a traición.

Se da lectura al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, adoptado en fecha 31 de julio de 2013, por parte de la Sra. Secretaria:

"Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos correspondiente al Ejercicio 2012 y exponerla al público por plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones o alegaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra./ Con los votos a favor de UPN (3 votos), APC (1 voto), ICC (1 voto), PP (1 voto) y la remisión a pleno de los PSOE (2 votos)"

Asimismo, la Secretaria, a petición de la Alcaldía, da lectura de la propuesta de acuerdo obrante en el expediente.

Tras ello, se procede a la votación de la propuesta que se aprueba con 8 votos a favor (grupos municipales UPN, APC, ICC y PP) , ningún voto en contra y 2 abstenciones (grupo municipal PSOE)

Visto expediente correspondiente a la Cuenta General del Ayuntamiento de Cintruénigo correspondiente al ejercicio 2012 comprensivo de las cuentas del Ayuntamiento de Cintruénigo, de la Junta de Aguas y del Patronato Municipal Residencia de Ancianos San Francisco de Asís.

Atendido que, en cumplimiento de las prescripciones contenidas en el artículo 242.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, dicha cuenta fue sometida por la Presidencia a informe de la Comisión Especial de Cuentas, resultando la misma informada favorablemente en comisión celebrada en fecha 31 de julio del año en curso.

Habiéndose cumplimentado el trámite de exposición pública de dicho expediente durante el plazo legalmente establecido sin que se hayan formulado alegaciones, reparos u observaciones al mismo y, encontrándose dicho expediente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

Vistos informes emitidos en el Expediente y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 242.4 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Cintruénigo correspondiente al ejercicio de 2012 y comprensiva de las cuentas del Ayuntamiento de Cintruénigo, de la Junta de Aguas y del Patronato Municipal Residencia de Ancianos San Francisco de Asís, indicando que, dicha aprobación se efectúa de conformidad con la documentación técnica obrante en el expediente..*

Segundo.- *Proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5º del artículo 242 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra, a la remisión de la Cuenta General debidamente aprobada a la Administración de la Comunidad Foral, en el plazo de quince días siguientes a la aprobación.*

Tercero.- *Notificar el presente acuerdo a Intervención al objeto de que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el expositivo anterior e incorporarlo al Expediente a los efectos oportunos.*

2. TOMA CONSIDERACION RENUNCIA D. ADOLFO NAVASCUES NAVASCUES

Por la Alcaldía se da cuenta la presentación por el concejal D. Adolfo Navascués Navascués, de escrito de fecha 19 de agosto de 2013, por el que renuncia a su condición de concejal. No se da lectura del citado escrito ya que todos los

corporativos tienen conocimiento del mismo por haberles sido remitido anteriormente.

Por otra parte, y aunque tuvo entrada en este Ayuntamiento con posterioridad a la convocatoria de esta sesión de Pleno, la Sra. Alcaldesa da cuenta del escrito presentado por el concejal siguiente en la lista del PSOE, D. Gorka Chivite, a quien correspondería el puesto de concejal, escrito en el que renuncia al puesto de concejal, y da paso al siguiente en la lista D. Santos Fernández Rincón.

No habiendo solicitado la intervención ninguno de los corporativos, se pasa a votación, realizándose ésta por asentimiento de todos los presentes:

Votos a favor: 10 - UPN, PSOE, APC, ICC y PP

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

(10 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, 3 ausentes de un total de 13 que componen la Corporación)

Por ello el Ayuntamiento Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros (unanimidad de los presentes)

ACUERDA: 1º) Tomar conocimiento de la renuncia formulada por el concejal D. Adolfo Navascués Navascués.

2º) Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de proceder a la sustitución conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.